

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 276

Sábado 6 de diciembre de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Agricultura

CIRCULAR NÚM. 117-1975

A propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada carbunco sintomático, en el ganado bovino del término municipal de Matilla de los Caños, y que fue declarada oficialmente con fecha 4 de noviembre de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 30 de noviembre de 1975.—El gobernador civil, José Estévez Méndez.

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIOS

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria correspondiente al día 28 de noviembre del año actual, aprobó el primer expediente de «Suplemento y Habilitación de Créditos al Presupuesto Especial de Recaudación de Contribuciones e

Impuestos del Estado y otros Organismos», correspondiente al actual ejercicio de 1975, con cargo al superávit del último presupuesto liquidado y transferencia de partidas sobrantes de dicho Presupuesto Especial.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691, apartado 3.º, de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), se hace público que el oportuno expediente de estas modificaciones de créditos presupuestarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de esta Corporación, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten por los motivos que especifica el artículo 684 y por las personas señaladas en el artículo 683 del referido texto legal.

Valladolid, 1 de diciembre de 1975.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.680

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria correspondiente al día 28 de noviembre del año actual, aprobó el Primer Expediente de Suplementos de Créditos al Presupuesto Especial de Servicios Agrarios «Granja Escuela José Antonio», correspondiente al actual ejercicio de 1975, mediante transferencias de

otras partidas sobrantes en dicho Presupuesto Especial.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691, apartado 3.º, de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), se hace público que el oportuno expediente de estas modificaciones de créditos presupuestarios, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de esta Corporación, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten por los motivos que especifica el artículo 684 y por las personas señaladas en el artículo 683 del referido texto legal.

Valladolid, 1 de diciembre de 1975.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.681

Tribunal Provincial de Contrabando

El día diecisiete (17) de los corrientes y hora de las once (11) de su mañana, tendrá lugar, en esta Delegación de Hacienda, la venta, en pública subasta, de dieciocho vehículos extranjeros, afectos a expedientes de contrabando o del Ramo de Aduanas, de las siguientes marcas: Un Peugeot-204; dos Volkswagen, un Renault-10, dos Peugeot-404, dos Renault-16, un Ford-Escort, dos Fiat-125, dos Peugeot-504, un Volks-

wagen-berke, un Simca-1301, un Fiat-1500, un Citroen-break y una motocicleta Honda.

Las condiciones de venta podrán ser examinadas, en la Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando, en horas hábiles de oficina, en donde se les informará al mismo tiempo del precio de tasación y de los locales en donde se encuentran depositados los vehículos.

Valladolid, 3 de diciembre de 1975.—El delegado de Hacienda-presidente.

4.657—3.804

DELEGACION DE HACIENDA

ANUNCIO

Se saca a tercera subasta para el día 13 de enero de 1976 y hora de las doce, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Valladolid, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica, polígono 13, parcela 38, del término municipal de Melgar de Arriba (Valladolid), de 1-41-25 Has. Tipo 34.458 pesetas.

Valladolid, 1 de diciembre de 1975.—El delegado de Hacienda, J. Carrillo.

4.638—3.805

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CANILLAS DE ESGUEVA

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal el expediente n.º uno, de modificación de créditos, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Canillas de Esgueva, 28 de noviembre de 1975.—El alcalde, Jesús Niño.

4.613—3.806

CASTROPONCE

Rendidas las cuentas municipales del ejercicio de 1974, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán ser examinadas y presentar las reclamaciones que se crean oportunas por los interesados legítimos.

Castroponce, 27 de noviembre de 1975.—El alcalde (ilegible).

4.623—3.807

CIGALES

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 2, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Cigales, 28 de noviembre de 1975. El alcalde, P. A., Emiliano Barrigón.

4.616—3.808

CORRALES DE DUERO

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de créditos sin transferencia, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de examen y reclamaciones.

Corrales de Duero, 2 de diciembre de 1975.—El alcalde, Victoriano López.

4.670—3.809

ENCINAS DE ESGUEVA

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábi-

les, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Encinas de Esgueva, 28 de noviembre de 1975.—El alcalde, Angel Sanz.

4.614—3.810

ISCAR

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, resolviendo el primer período del concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de reparación del inmueble municipal sito en la calle Mariemma, número 18, cuya apertura de pliegos de «Referencias» tuvo lugar el día 1 del actual, ha acordado admitir el único pliego presentado por don Justo Capellán Martín, para pasar a la segunda parte de la licitación.

Asimismo, se anuncia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39-3 del vigente Reglamento de Contratación, que el día 13 de diciembre actual y hora de las doce, en esta Casa Consistorial, se efectuará la apertura del segundo pliego que contiene la «Oferta Económica», para cuyo acto se entiende citado el único licitador.

Iscar, 3 de diciembre de 1975.—El alcalde accidental, Enrique Sánchez Herrero.

4.674—3.811

MEDINA DEL CAMPO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria extraordinaria celebrada en el día de ayer, adoptó, por unanimidad, con el quórum que señala el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acuerdo favorable de incorporación del Municipio de Gomeznarro al de este de Medina del Campo, que autorizan los artículos 12-1 de la Ley de Régimen Local y 8.º del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entida-

des Locales de 17 de mayo de 1952.

Lo que se hace público, a fin de que, durante el plazo de treinta días, puedan presentarse reclamaciones, en este Ayuntamiento, por las personas físicas o jurídicas que así lo consideren.

Medina del Campo, 3 de diciembre de 1975.—El alcalde, Juan Antonio Cendón Tadeo.

4.677—3.812

MELGAR DE ARRIBA

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691, de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Melgar de Arriba, 28 de noviembre de 1975.—El alcalde, Tomás Fernández.

4.564—3.813

MURIEL

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para aportar 400.000 pesetas a la obra de captación de aguas, incluida en el Plan extraordinario de Cooperación 1975-76 de la Diputación Provincial y para atender a la reparación de la Casa de señor maestro, propiedad de este Ayuntamiento, por un importe de 100.000 pesetas, estará de manifiesto al público en la Secretaría general, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes del término o personas interesadas, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo

696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Muriel, 17 de noviembre de 1975. El alcalde, Isaac Martín.

4.464—3.814

POZAL DE GALLINAS

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691, de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Pozal de Gallinas, 29 de noviembre de 1975.—El alcalde, Pedro Pérez.

4.621—3.815

SANTOVENIA

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Santovenia, 29 de noviembre de 1975.—El alcalde, H. Noriega.

4.618—3.816

VALBUENA DE DUERO

Aprobado por la Corporación municipal un expediente de suplemento de crédito, dentro del presupuesto extraordinario número 1 de 1975, destinado a financiar las obras de reforma e instalación de alumbrado público, se halla de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días hábiles, a efec-

tos de examen y reclamaciones por los interesados.

Valbuena de Duero, 28 de noviembre de 1975.—La alcaldesa, Luisa Moro.

4.615—3.817

VALDEARCOS DE LA VEGA

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal expediente de modificaciones de créditos, suplementos y habilitaciones número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrá formular, respecto al mismo, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valdearcos de la Vega, 2 de diciembre de 1975.—El alcalde Bernardino Aguado.

4.669—3.818

VALORIA LA BUENA

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Valoria la Buena, 29 de noviembre de 1975.—El alcalde, Teodomiro Blanco.

4.617—3.819

VELLIZA

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 2, dentro del vigente presupuesto ordi-

nario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Velliza, 28 de noviembre de 1975. El alcalde (ilegible).

4.608—3.820

VILLALBA DE LOS ALCORES

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 3, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villalba de los Alcores, 1 de diciembre de 1975.—El alcalde, Germán Mucientes.

4.590—3.821

VILLAVAQUERIN

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villavaquerín, 26 de noviembre de 1975.—El alcalde (ilegible).

4.563—3.822

VILLAVERDE DE MEDINA

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1,

dentro del vigente presupuesto extraordinario de 1974, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villaverde de Medina, 29 de noviembre de 1975.—El alcalde, Teodoro Rodríguez.

4.609—3.823

ZARATAN

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 2, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Zaratán, 29 de noviembre de 1975. El alcalde, Pedro Cernuda.

4.566—3.824

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, juez de instrucción número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en virtud de haber sido habido el procesado Santiago Pacheco Ramos, ha sido dejada sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia el 10 de mayo de 1974, dimanada del sumario 21-74, por apropiación indebida, fecha 22 de abril de 1974, por la que se llamaba a dicho procesado para que compareciera, ante este Juzgado, a constituirse en prisión.

Dado en Valladolid, a once de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Jesús González Cuenca.

4.299

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Benito Bragado Argüello, oficial del Juzgado municipal número tres de Valladolid, en funciones de secretario del mismo.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 765-75, seguido por malos tratos de palabra y amenazas, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cinco. El señor don Luis Martínez Palomarez, juez municipal del número 3 de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas seguido con intervención del señor fiscal municipal y como denunciado, por malos tratos, Miguel Bello Hernández, de 45 años, casado, albañil, vecino de Dijón (Francia), siendo denunciante y perjudicado Mariano Hermoso del Busto, de 38 años, vecino de esta ciudad; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Miguel Bello Fernández, de la falta de malos tratos que se le imputa, declarando de oficio las costas de este procedimiento. Así por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Martínez.— Firmado y rubricado.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado, en atención a su ignorado paradero, expido y firmo la presente cédula en Valladolid, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Benito Bragado Argüello.

4.382